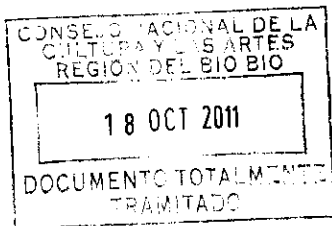




JEKC/C/J/EHF/RGT/rgt.



**AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DE PROYECTO FOLIO N°14019-8 DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDIGENAS, CONVOCATORIA 2010.**

**EXENTA N° 0772**

**CHILLAN, 14 OCT 2011**

**VISTO**

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 1149 del 08 de Marzo de 2010, que modifica Resolución Exenta N° 23 de 05 de Enero de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea Desarrollo de las Culturas Indígenas, convocatoria 2010; el Convenio de Ejecución de Proyecto suscrito con fecha 18 de Agosto de 2010, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 456 de fecha 23 de Agosto de 2010; el certificado de aprobación de actividades y de rendición financiera, suscrito por la encargada de Fondos Concursables, el encargado de la revisión financiera, y el Director Regional, el certificado de ejecución final suscrito por el Director Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bío-Bío.

### **CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de es financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2010, en la Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas, ámbito de financiamiento regional, se realizó la

selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 14019-8 Titulado “**FOLIL MAPUDUNGUN: LECCIONES AUDIOVISUALES PARA EL APRENDISAJE DEL IDIOMA Y CANTO MAPUCHES**” cuyo responsable es Fresia Norín Torres, Rut número 14.393.235-4, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 18 de Agosto de 2010, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 456 de fecha 23 de Agosto de 2010.

Que, según consta en el Certificado de Aprobación de Actividades y de Rendición Financiera de fecha 29 de Septiembre de 2011, suscrito por la encargada de Fondos Concursables, el encargado de la Revisión Financiera, y ratificado por el Director Regional, todos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bío-Bío, el proyecto antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas por los respectivos encargados, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando por tanto para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución final suscrito por el Director regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región del Bio Bio corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituyendo la garantía entregada y archivando sus antecedentes.

### **Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

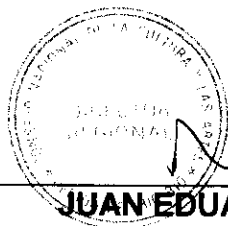
### **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autoriza, en mérito del Certificado de Aprobación de Actividades y de Rendición Financiera de fecha 29 de Septiembre 2011, indicado anteriormente y el Certificado de Ejecución Final suscrito por el Director Regional, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bío-Bío el cierre administrativo de la carpeta del proyecto Folio N° 14019-8 Titulado “**FOLIL MAPUDUNGUN: LECCIONES AUDIOVISUALES PARA EL APRENDISAJE DEL IDIOMA Y CANTO MAPUCHES**” cuyo responsable es Fresia Norín Torres, Rut número 14.393.235-4, correspondiente a la Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas, Convocatoria 2010, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Archívese la Carpeta del Proyecto individualizada en el Artículo Primero.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN EDUARDO KING CALDISHOURY**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**REGION DEL BIO-BIO**

**Distribución:**

- Archivo General Resoluciones Dirección Regional
- Carpeta Proyecto.
- Técnico Sigfe Dirección Regional del Bío-Bío.
- Oficina de Partes Región del Bío-Bío.
- Responsable proyecto Folio N° 14019-8